

**RESOLUCIÓN No. 110205
(28/10/2021)**

Por la cual se efectúa la cancelación del registro de plantación forestal y sistemas agroforestales con fines comerciales número **25241564-17-12-11949** con titular **EMILIA ROSA DUQUE DE JARAMILLO**, predio La Luz del municipio de Viterbo - Caldas.

**EL GERENTE SECCIONAL CALDAS
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

En uso de sus facultades legales y en las determinadas con el Decreto 2398 de 2019, "Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, relacionado con el certificado de movilización de plantaciones forestales comerciales" del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución ICA 1676 del 13 de abril de 2011 modificada por la Resolución 2442 del 28 de mayo de 2013, Resolución ICA 071641 del 15 de julio de 2020, Resolución 109002 del 22 de octubre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del registro número **25241564-17-12-11949** del 30 de noviembre del 2012 se otorgó el registro de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales a la señora **EMILIA ROSA DUQUE DE JARAMILLO** identificada con número de cédula **25.241.564**.

Que, el registro otorgado para la plantación forestal con fines comerciales cuenta con los siguientes datos de ubicación:

Nombre del Predio	Matricula inmobiliaria No.	Coordenadas	Vereda	Municipio
La Luz	103-7330	Latitud: 05,1044 Longitud: -75,8901 Msnm: 0000	El Socorro	Viterbo

Información de la plantación forestal con fines comerciales:

**RESOLUCIÓN No. 110205
(28/10/2021)**

Por la cual se efectúa la cancelación del registro de plantación forestal y sistemas agroforestales con fines comerciales número **25241564-17-12-11949** con titular **EMILIA ROSA DUQUE DE JARAMILLO**, predio La Luz del municipio de Viterbo - Caldas.

Tipo de plantación forestal o Sistema Agroforestal	Nombre Común de la especie maderable	Nombre Científico de la Especie maderable	Año de Establecimiento	Hectáreas o número de arboles	Volumen en m3
Sistema Agroforestal	Nogal cafetero	<i>Cordia alliodora</i>	1997	35 arboles	18

Que, el artículo 15 de la Resolución ICA 071641 del 15 de julio de 2020, establece las circunstancias por las cuales el Instituto cancela registros de plantaciones forestales comerciales.

Que acorde a lo preceptuado en el artículo 91 del código Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), los actos administrativos perderán obligatoriedad y por lo tanto no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

(...) 2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho. (...)"

Que, en este escenario al desaparecer los fundamentos de hecho que sustentaron el otorgamiento del registro, operó la figura del decaimiento del acto administrativo. Al respecto la Corte Constitucional en Sentencia C-069 de 1995 señaló que: "...las formas de extinción de los actos administrativos generales o de efectos particulares, ha reconocido y consagrado la figura jurídica del decaimiento del acto administrativo, o sea la extinción de ese acto jurídico producida por circunstancias supervinientes que hacen desaparecer un presupuesto de hecho o de derecho indispensable para la existencia del acto(...) d) desaparición de las circunstancias fácticas o de hecho que determinaron el reconocimiento de un derecho o situación jurídica particular y concreta"

En otras palabras, al no existir la persona natural titular del registro, en este caso la señora **EMILIA ROSA DUQUE DE JARAMILLO**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **25.241.564** cuya cédula se encuentra cancelada por muerte mediante la resolución 5773 del 15 de mayo del 2014, acorde con el certificado de estado de cédula expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo cual el Instituto Colombiano Agropecuario, procede a la cancelación del registro de plantación forestal con fines comerciales número **25241564-17-12-11949**.



**RESOLUCIÓN No. 110205
(28/10/2021)**

Por la cual se efectúa la cancelación del registro de plantación forestal y sistemas agroforestales con fines comerciales número **25241564-17-12-11949** con titular **EMILIA ROSA DUQUE DE JARAMILLO**, predio La Luz del municipio de Viterbo - Caldas.

Acorde a lo anterior, el numeral 15.1 de la Resolución ICA 071641 del 15 de julio de 2020, establece la cancelación del registro de oficio o a solicitud del titular del registro.

Que, por las razones expuestas,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- CANCELAR, el Registro del Plantaciones Forestal con fines comerciales número **25241564-17-12-11949** del 30 de noviembre del 2012, otorgado mediante acto administrativo motivado firmado por el Gerente Seccional, cuyo titular es la señora **EMILIA ROSA DUQUE DE JARAMILLO**, identificada con cédula de Ciudadanía número **25.241.564** predio **La Luz** ubicado en la vereda El Socorro del municipio de Viterbo - Caldas.

ARTÍCULO 2º.- ARCHÍVESE, el expediente contentivo del Registro Forestal Numero **25241564-17-12-11949** con titular **EMILIA ROSA DUQUE DE JARAMILLO**, identificada con cédula de Ciudadanía número **25.241.564** predio **La Luz** ubicado en la vereda El Socorro del municipio de Viterbo – Caldas

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 28 días del mes de octubre de 2021

Arabia M Bermúdez T
ARABIA MARCELA BERMÚDEZ TEHERÁN
Gerente (E) Seccional Caldas

Proyectó: Laura Katherine Báez Ardila - Profesional - D.T. Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria *Laura Báez*
VoBo: Leidy Milena Arcila Torres - Oficina jurídica Seccional Caldas. *Leidy*

